

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. Julio tres de dos mil veinte.

REF: TUTELA **No. 2020-090**

Los escritos procedentes de la entidad accionada, se ponen en conocimiento del accionante para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE

La Juez,


MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv